



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las trece horas del día tres de julio del año dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, Colonia Reserva Territorial, CP. 94106 de esta misma ciudad, los C.C L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C.P. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; M.A.P. María del Rosario Marín Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; L.A.E. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; Dr. Erick Morales Polanco, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas; C.P. José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; en representación del Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, asiste con número de oficio de comisión CGE/OIC-ITUC/1210/062024 la L.C. Leticia Álvarez Castro, Asesora y Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control, todos con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Segunda Ronda de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A07.2024/01 relativa a la contratación de "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024" para este Instituto Tecnológico Superior de Huatusco. =====

Se informa a la comisión de licitación que se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-1234/2024, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/001122CG/2024. =====

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto Tecnológico, expone que en cumplimiento con la normatividad se invitaron empresas que cuentan con registro vigente en el catálogo de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación y con esto procede a pasar lista de asistencia. =====

Haciendo uso de la voz el representante del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, señala que para la celebración del presente procedimiento de Licitación Simplificada deberá apegarse al Artículo 26 de los Lineamientos de Austeridad y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referentes a contar con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el Registro de Procedimientos e Inversión, previo al Procedimiento de Licitación Simplificada, así como, para la firma del contrato y pago a proveedores, =====



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

respectivamente, para ello evitar caer en los supuestos del Artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz. =====

Se informa a los presentes en este acto, que con fecha 19 de junio se remitieron los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/292/2024, ITSH/SA/RMyS/293/2024 y ITSH/SA/RMyS/294/2024, invitando a los proveedores: Valentín Sánchez González, Elías Fernández Domínguez y Concepto Gráfico de México, S.A. de C.V; respectivamente. =====

De igual manera se comenta a los presentes que se modificó la fecha de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación y con fecha 26 de junio se remitieron los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/313/2024, ITSH/SA/RMyS/314/2024 y ITSH/SA/RMyS/315/2024, informando de dicha modificación a los proveedores: Valentín Sánchez González, Elías Fernández Domínguez y Concepto Gráfico de México, S.A. de C.V; respectivamente. =====

Posteriormente se informa que se recibieron la propuesta del licitante: Valentín Sánchez González; en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en tiempo y forma, dicha documentación y sobres cerrados dicen contener las ofertas técnicas y económicas del participante. =====

Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presento el oferente participante para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos para constatar que están presentando los documentos requeridos en las bases de participación respectivas. =====

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, procede a la apertura de los sobres de la propuesta técnica del licitante efectuando la revisión cuantitativa de la documentación, de lo cual deja constancia, solicitando a las personas presentes firmen las propuestas en sus aspectos técnicos. =====

PROPUESTA TÉCNICA	Valentín Sánchez González
a) Se deberá precisar detalladamente la descripción técnica, especificaciones, características y marca de los servicios que ofrecen.	Cumple
b) Folletos, catálogos o fotografías de los servicios, debiendo identificar las partidas a la que corresponde, mismos que deberán coincidir con las características señaladas en su proposición técnica.	Cumple

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the table]*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

c) Carta de garantía por doce meses de los servicios contra cualquier defecto de fabricación, mala calidad o vicio oculto, según lo señalado en la cláusula tercera de las presentes bases.	Cumple
d) Copia de la identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o persona física participante.	Cumple
e) Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce las presentes bases, sus modificaciones y alcances, así como, las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al Anexo No. 1.	Cumple
f) Escrito en el cual acrediten su personalidad, en donde el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo No. 2.	Cumple
g) Proporcionar escrito que señale el domicilio en el que podrá recibir notificaciones; indicando además teléfono, número de celular y correo electrónico.	Cumple
h) Escrito bajo protesta de decir verdad, que todos los servicios a entregar, solicitados en el anexo técnico serán NUEVOS, además que cumplen satisfactoria y cabalmente las especificaciones requeridas en las bases. Anexo No. 3.	Cumple
i) Escrito bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cuentan con un 50% por lo menos de integración de grado de contenido nacional. Esto de conformidad a la Fracción II del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Cumple
j) Escrito donde el participante se comprometa en caso de resultar adjudicado a presentar a la fecha del contrato la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" positiva respecto a impuestos federales, emitida por el servicio de administración tributaria; además la "Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido	Cumple





**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

expedidos., en cumplimiento a lo establecido por el artículo 9Bis, del Código Financiero para el Estado de Veracruz.	
k) Presentar Constancia de Situación fiscal, donde consten las actividades económicas registradas ante el Servicio de Administración Tributaria.	Cumple
l) Escrito donde el proveedor manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 25 fracciones III, IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Cumple
m) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole al Gobierno de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de entrega de los servicios que deriven de la presente licitación.	Cumple
n) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el proveedor se compromete a asumir los gastos por concepto de traslado, fletes y los que se generen por la entrega de los servicios adquiridos, siendo condición indispensable presentarlos debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso.	Cumple

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, procede a la apertura del sobre de la Propuesta Económica del licitante efectuando la revisión cuantitativa de la documentación, de lo cual deja constancia, solicitando a las personas presentes firmen las propuestas en su aspecto económico. =====

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>Valentín Sánchez González</b>
a) La descripción general de su propuesta, el precio por partida y el total por partidas, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado.	Cumple
b) Para la Propuesta Económica se debe presentar una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.	Cumple



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

c) Para efectos de agilizar el procedimiento se solicita archivo magnético en CD o USB membretado conteniendo el mismo listado elaborado en formato de Excel con cifras a dos decimales, sin protección contra escritura.	Cumple
d) El licitante tendrá la obligación de verificar que el CD o USB que contenga su propuesta económica, no se encuentre dañado, bloqueado o sin permisos que permitan el acceso.	Cumple
e) Escrito de aceptación para recibir pago electrónico, conteniendo datos bancarios para realizar transferencia, además establecer su tiempo de entrega, de acuerdo a lo estipulado en cláusula Tercera de las Bases de Participación, así como los descuentos que en su caso ofrezcan, y cualquier otra condición de venta que pueda favorecer el interés de la convocante.	Cumple
SUBTOTAL	\$ 161,490.00
IVA	\$ 25,838.40
I.S.R.	\$ 2,018.63
TOTAL	\$ 185,309.78

Al respecto el convocante notificara el fallo de la licitación por escrito a más tardar el día 5 de julio de 2024, una vez realizado el Dictamen Técnico para la evaluación de las propuestas, de acuerdo al Artículos 51 y 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Ignacio de la Llave. =====

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, informa que de acuerdo a lo establecido con el art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Licitación Simplificada se realizará en una sola etapa de conformidad con el procedimiento señalado en el Artículo 43 de esta Ley de Adquisiciones del Estado, con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno De Control. Sólo se admitirá una proposición por participante. En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, el ente público podrá adjudicarlo directamente. =====

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, hace de conocimiento que con fundamento en el Artículo 31 Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, previo a la formalización del contrato en términos de la Ley de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto recabara invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal. =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta sin que exista oposición alguna por todos los que en ella intervienen, se da por concluida a las trece horas con veinticinco minutos de la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su debida constancia, incluyendo sus anexos. =====

**POR PARTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO**



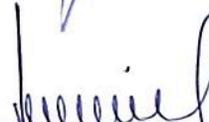
**L.C. Y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ.



**L.C.P. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.



**M.A.P. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.



**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION,  
PROGRAMACIÓN  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.



**DR. ERICK MORALES POLANCO.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS  
BÁSICAS  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.



**C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.**  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.





**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL  
COLEGIO DE VERACRUZ.**

**L.C. LETICIA ALVAREZ CASTRO**

**EJECUTIVA DE PROYECTOS DE FISCALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y  
ASESOR**

ESTAS FIRMAS DAN FE A LA ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A07.2024/01  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE  
DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024 DE FECHA 3 DE JULIO DE 2024.





**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

NOMBRE DEL INTEGRANTE	PUESTO DEL SUBCOMITÉ	ASISTENCIA
L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro	Subdirectora Administrativa Presidenta del Subcomité.	
L.C.P. Juan Manuel Avendaño Blanco	Jefe del Depto. de Recursos Materiales y Servicios Secretario Ejecutivo del Subcomité	
M.A.P. María del Rosario Marín Flores	Jefa del Depto. de Recursos Financieros. Vocal Público del Subcomité	
Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez	Jefe del Depto. De Planeación y Programación Vocal Público del Subcomité	
C. P. José Luis Cabal Silvestre	Jefe De la Oficina de Servicios Generales Vocal Público del Subcomité	
Dr. Erick Morales Polanco	Jefe del Departamento de Ciencias Básicas. Vocal Público del Subcomité	
Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido	Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz	
Lic. Leticia Álvarez Castro	En su representación. Asesora y Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control.	

